



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO - SUCRE

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070

E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 081

RADICADO	CONDENADO	DELITO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	OBJETO DE LA PROVIDENCIA
700013187001 20220009800	BRANC ALEXANDER SUAREZ CANTILLO	HOMICIDIO AGRAVADO Y PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023	DECRETA ACUMULACIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS EN LOS SIGUIENTES PROCESOS: (I) RADICADO DE ORIGEN NO.2019-00019 (RAD MATRIZ 2017-00831) E INTERNO DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO NO. 2022-00098-00, POR EL DELITO DE HOMICIDIO Y FABRICACIÓN, TRÁFICO O PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES, Y (II) RADICADO DE ORIGEN NO. 2020-00057-00 (RAD MATRIZ 2016-00005 – 2017-00321) E INTERNO DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO NO. 2023-00081-00 POR LOS DELITOS DE CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO, LA PENA REDOSIFICADA A LAS VOCES DEL ART. 460 DE LA LEY 906 DE 2004, QUEDA EN DOSCIENTO TREINTA (230) MESES DE PRISIÓN Y MULTA DE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (1350) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.
700013187001 20230008100		CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO		DECRETA ACUMULACIÓN DE LAS PENAS ACCESORIAS DE INTERDICCIÓN DE DERECHOS Y FUNCIONES PÚBLICAS IMPUESTAS EN CADA UNO DE LOS PROCESOS QUEDANDO CONFORME A LO EXPUESTO EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA PROVIDENCIA, EN UNA DURACIÓN DEL QUANTUM DE LA PENA PRINCIPAL, POR LAS RAZONES DE ORDEN LEGAL EXPUESTAS.
				DECRETA ANULACION DE LA RADICACIÓN DE ORIGEN 2020-00057-00 (RAD MATIZ 2016-00005 – 2017-00321) E INTERNO DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO NO. 2023-00081-00-00 POR EL DELITO DE CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO, Y DICTA EN LO SUCESIVO COMO PROCESO ÚNICO PARA EFECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA EL RADICADO DE ORIGEN 2019-00019-00 (RAD MATRIZ 2017-00831-00) Y CON NÚMERO INTERNO DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO N° 2022-00098-00.
				RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL LA SUMA DE DIECINUEVE (19) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, POR ACTIVIDADES DE TRABAJO Y ESTUDIO INTRAMUROS, CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS TEE N° 17787649, 18181907, 18613189, 18906685 Y 18966279.
				RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE SEIS (06) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y CINCO (05) DÍAS, ES DECIR SETENTA Y SEIS (76) MESES Y CINCO (5) DÍAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO.
				RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE SIETE (7) AÑOS, ONCE (11) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS, ES DECIR NOVENTA Y CINCO (95) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO Y ACTIVIDADES DE TRABAJO Y ESTUDIOS INTRAMUROS.



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO - SUCRE

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070

E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

700013187001 20230004300	WILLIAM ENRIQUE SEVERICHE CÁRDENAS	FABRICACIÓN, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIAS PARTES O MUNICIONES	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023	RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL LA SUMA DE CINCO (5) MESES Y DIECISIETE PUNTO CINCO (17.5) DÍAS, POR ACTIVIDADES DE TRABAJO INTRAMUROS, CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO TEE N° 18957893. RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE TREINTA (30) MESES Y DIEZ PUNTO CINCO (10.5) DÍAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO Y ACTIVIDADES DE TRABAJO Y ESTUDIO INTRAMUROS.
700013187001 20220013400	EFRAIN TITO CEBALLOS TEHERAN	HOMICIDIO AGRAVADO	27 DE SEPTIEMBRE DE 2023	NIEGA CONCESIÓN DE PRISIÓN RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCION PENAL LA SUMA DE VEINTITRES (23) DÍAS, POR ACTIVIDADES DE TRABAJO INTRAMUROS, CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS TEE N° 18964138. ABSTIENE REDIMIR EL CERTIFICADO TEE N° 18905464, POR EXISTIR PRONUNCIAMIENTO JUDICIAL PRECEDENTE. EN CONSECUENCIA, ESTARSE A LO DECIDIDO POR EL DESPACHO EN AUTO INTERLOCUTORIO CALENDADO JULIO 24 DE 2023. RECONOCER REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE DOCE (12) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y VEINTIOCHO PUNTO OCHENTA Y SIETE (28.87) DÍAS, CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO EN PRISIÓN Y REDENCIÓN DE PENA POR ESTUDIOS Y LABOR INTRAMUROS.

Para notificar a las partes que no han sido enterados personalmente del presente proveído, se fija el presente ESTADO en lugar público y visible de la secretaría por el término de un (01) día, siendo las 8:00 de la mañana de hoy 03 de octubre de 2023.

YISELA PATRICIA CALDERA ALVAREZ
Secretaria

Sincelejo octubre 03 de 2023.
Desfijado en la fecha siendo las 6:00 pm

YISELA PATRICIA CALDERA ALVAREZ
Secretaria